

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Del Ministerio.—De viaje.—Por el Colegio de Huérfanos.—Becas para estudiantes pobres.—Tribunales para niños.
Asociaciones de Maestros.—Ronda.
 Contestaciones al cuestionario de opo-

siciones: Literatura. Ejercicio de Algebra. Problemas de Geometría.

Oposiciones restringidas.

Nombramientos provisionales.

Sección oficial. — Disposiciones varias de interés general.

Correspondencia y anuncios.

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**



EL SEÑOR

DON GUMERSINDO FERNANDEZ ZURBANO

Ha fallecido el día 16 de septiembre de 1925

A los ochenta y un años de edad

R. I. P.

Sus hijos, D. Victoriano, D. Dámaso (ausente) y don Alfonso; hija política, D.^a María (ausente); nietos, sobrinos y demás parientes y EL MAGISTERIO ESPAÑOL

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistan al funeral, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las once de la mañana, en la Iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid, y en la de Santa María, de Marañón (Navarra), por lo que les quedarán agradecidos.

DE ACTUALIDAD

HORAS DE DUELO

Nuestro querido amigo y director, don Victoriano Fernández Ascarza, pasa en estos momentos por la amargura de haber perdido para siempre a su padre, que falleció en la tarde del miércoles, 16 del corriente, a los ochenta y un años de edad.

La muerte de D. Gumersindo ha sido la muerte del justo, dulce y tranquila, sin sufrimiento y sin dolor. De él puede decirse, con Aparisi Guijarro, que «se durmió entre los hombres para despertar entre los ángeles».

Hombre de profundas creencias, aunque la muerte ha sido inesperada, no le ha cogido desprevenido. Hace muchos años que frecuentaba las prácticas piadosas con gran sencillez y fervor, no dando valor a las vanaglorias del mundo y preparándose para granjear con sus virtudes la bienandanza eterna.

Duro y amargo es el dolor por que pasan sus hijos en este trance; mas cábeles el consuelo de haber proporcionado en estos últimos años a su amado padre cuantas satisfacciones pueden producir felicidad, en lo que se puede ser feliz en esta vida, y cábeles el consuelo aun mayor de que por sus virtudes habrá recibido el galardón con que Dios premia a los justos.

El entierro, que se celebró en la tarde del siguiente día con toda solemnidad, fue una verdadera manifestación de duelo, presidiéndolo los dos hijos del finado D. Victoriano y D. Alfonso; el director general de Primera enseñanza, don Mariano Pozo, y nuestro apreciable compañero D. Ezequiel Solana.

Reciban todos los concurrentes al acto la expresión de nuestra sincera gratitud, y reciba la familia del señor Ascarza el testimonio del más sentido pésame por la nueva prueba a que le somete el Señor en sus altos juicios, y para la que le deseamos la debida resignación cristiana.

Necrología.—D. Gumersindo Fernández. Con este epígrafe dice «El Universo» de hoy:

«Ayer tarde fué conducido a la última morada el cadáver de D. Gumersindo Fernández, padre de nuestro querido amigo D. Victoriano F. Ascarza, director de **El Magisterio Español**, que con su hermano D. Alfonso, D. Mariano Pozo, director general de Primera enseñanza, y D. Ezequiel Solana, presidieron el duelo.

El cadáver fué acompañado por el clero de la parroquia de San Jerónimo, con cruz alzada, oficiando de preste D. David Marina.

A pesar de la hora asistieron al acto los redactores, empleados y operarios de **El Magisterio Español**, el director del Observatorio Astronómico, Sr. Vela, y muchos amigos particulares del señor Ascarza.

La familia de Solana dedicó una hermosa corona a la memoria del finado, por cuyo eterno descanso hacemos votos al Altísimo una vez más.»



Provisión de Escuelas.—Insertamos en este número los nombramientos provisionales de Maestros y de Maestras para las vacantes anunciadas en el mes de agosto y en la «Gaceta» de 1 del actual por la Dirección de Primera enseñanza. Presentan un trabajo extraordinario digno de alabanza para los funcionarios que llevan a su cargo este servicio, tanto más cuanto que ha coincidido con ausencias justificadas. Todavía no se han publicado en la «Gaceta» estos nombramientos.

Los anticipamos, según costumbre, para que nuestros lectores vayan estudiándolos por si necesitaran reclamar de alguno, advirtiendo que daremos instrucciones nuevas, en el número próximo, sobre estas reclamaciones, para que nuestros lectores puedan defender sus derechos.

—Hemos de comentar brevemente otro de los casos ocurridos en la provisión de las direcciones de Escuelas graduadas,

que constituye un argumento a favor del cambio de régimen actual.

Se graduó la Escuela de la calle del Doctor Olóriz, en Valencia. La desempeñaba ya hacía bastante tiempo nuestro compañero señor Pérez Moya, quien lleva más de diez y ocho años en la carrera, y de ellos unos catorce en Valencia. Tiene méritos reconocidos y excepcionales, y alcanza el número 530 del Escalafón, con 6.000 pesetas de sueldo; tiene título superior, con nota de sobresaliente, etc. ¡Pues este Maestro no ha podido quedarse al frente de su Escuela donde ha puesto las más intensas energías de su vida profesional!

La legislación lo echa de su Escuela. Esta se anuncia, y esa misma legislación envía a esa plaza a un Maestro que tiene el sueldo de 3.000 pesetas, muchos menos servicios y méritos. Conste que lo tenemos por un excelente compañero que no discutimos sus condiciones, que reputamos altísimas, etc.

Pero no podemos menos de interrogar a las autoridades, y a cuantos se interesan por estos problemas escolares, sobre la anomalía de echar de una Escuela al Maestro que la ha creado, para darla a quien oficialmente y administrativamente tiene menos categoría, menos servicios, menos sueldo, etc. ¿Tiene esto defensa por alguna parte? Nosotros no la vemos, y estamos seguros de que en los centros oficiales tampoco la ven. ¿Qué será preciso hacer, decir o demostrar para que esto se varíe?

—La orden para que los cónyuges puedan solicitar Escuelas condicionalmente ha sido aplaudida, y da ocasión a que otros varios pidan diferentes mejoras.

Una es que esa orden pueda aplicarse tan bien a Maestros que estén separados o que residan en localidades diferentes. No creemos que en ello haya dificultades. Otros piden que se dé un plazo para presentar relaciones de destinos que le permitan acudir a los turnos de traslado voluntario, pues si en julio no presentaron esos documentos, se debe a que no podían solicitar condicionalmente.

Todo esto está muy bien, y merece aplausos; pero queda todavía el problema sin resolver de un modo general, y sobre ello nos envía un discreto artículo doña Benita Paúles, Maestra de Estiércos de Cinca, pidiendo que para este trasla-

do de cónyuges se prescindiera de los tres años en la misma Escuela, pues ocurre que en esos tres años puede presentarse una ocasión favorable, que ya no se repite en muy largo tiempo.

Claro está que para esta reforma ya será menester modificar el Estatuto; pero nos parece que es muy atendible, porque ello podría facilitar lo que todos deseamos, y no se causaría perjuicio a tercero. Por eso llamamos la atención de las autoridades por nuestra cuenta y en esta sección del periódico.



Del Ministerio.—Nos preguntan algunos suscriptores por la confirmación de sus nombramientos. Podemos asegurarles, porque lo hemos visto, que en las oficinas se trabaja en estos días con verdadero afán, y que dentro de pocos días podrán publicarse en la «Gaceta» tanto los nombramientos de los opositores como los del concurso, dándoles un breve plazo para la toma de posesión.



De viaje.—Ha salido para Bilbao y Guernica D. Mariano Pozo, en funciones de Director general de Primera enseñanza, para presidir el reparto de premios del Certamen Pedagógico-social organizado por la Caja de Ahorros Vizcaína, que con toda solemnidad se celebrará en Guernica el próximo domingo.

Será mantenedor el subdirector del Instituto Nacional de Previsión y jefe de la Sección de Mutualidad Escolar y Seguro Infantil, Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.



Por el Colegio de Huérfanos.—En «El Castellano», de Toledo, publica un entusiasta artículo D. Fernando Adrada, estimulando a los Maestros a que contribuyan con su óbolo al sostenimiento del Colegio de Huérfanos del Magisterio, tan felizmente iniciado en Cuenca.

«Lo urgentemente necesario, dice, es que se multipliquen las adhesiones, y que por el mayor número posible de Maestros se excite el celo de la Directiva de la Nacional del Magisterio para que se pongan en relación, o mejor, para que acepte con amor y secunde con firmeza las indicaciones que a tan interesante

respecto le han sido recientemente formuladas, quizá insistentemente reiteradas por la Federación Católica de Maestros».

Lo que inaplazablemente apremia es que se estudie y resuelva, cuanto antes, el modo más adecuado de amparar y proteger a un escaso número de huérfanos de Maestros, que sucumbirían apeados hondamente por la convicción tristísima del sombrío porvenir que a sus hijos aguardaba.»

En la actualidad son veinte los huérfanos sostenidos y muchísimas las peticiones; pero no pueden aumentarse si Dios no aumenta la caridad en los donantes.



Becas para estudiantes pobres.—La Diputación provincial de Logroño ha acordado crear 13 becas para estudiantes pobres, distribuidas en la siguiente forma: dos para el Bachillerato, dotadas con 100 pesetas mensuales; dos para la Normal de Maestros y otras dos para la de Maestras, con igual dotación que las anteriores; dos para el Seminario, con 75 pesetas, y cinco para Bellas Artes, Agricultura e Industrias, con 1.000 pesetas anuales.

Como condición para optar a estas plazas se exige la de ser natural de la pro-

vincia de Logroño y presentar certificados de buena conducta, expedidos por el párroco y el alcalde del lugar.



Tribunales para niños.—La Prensa diaria de Madrid ha publicado la siguiente nota:

«Como es sabido, el Tribunal para niños de Madrid se halla funcionando desde el día 1 del mes de julio, y siendo una de las funciones sociales que le está encomendada la de evitar y corregir la explotación de los menores de diez y seis años de ambos sexos, con objeto de intensificar la labor que a estos fines viene realizando, se ruega al público en general que cuando tenga conocimiento de algún hecho que implique dicha explotación, lo participe inmediatamente al Tribunal para niños, que se halla instalado en la planta baja del Palacio de Justicia, en la calle del Marqués de la Ensenada, a cualquier hora del día o de la noche, pues su servicio es permanente y análogo al del Juzgado de guardia, o formule las correspondientes denuncias en las Comisaría de Vigilancia, o si se trata de un caso urgente, requieran el auxilio de cualquier autoridad, pues todas, en cumplimiento de su deber, coadyuvarán a esta labor, dando la tramitación necesaria a la denuncia.»

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Ronda.—Con fecha 13 de septiembre del corriente año dirige esta Asociación al presidente de la Comisión Permanente de la Nacional el siguiente oficio:

«Secundando iniciativa de esa Nacional de su digna presidencia, y autorizada por todos los socios inscritos en esta parcial, se dirigió, con fecha 26 de febrero último, por conducto de la Sección administrativa de esta provincia, una instancia al señor Director general de Primera enseñanza en súplica de que le conformidad con lo fallado por el Tribunal Supremo en pleito seguido por D. José Manuel Vázquez Senra, se abonara para gratificación de adultos la cuarta parte del sueldo que cada uno disfruta, con la limitación señalada en la Real orden de 30 de septiembre de 1917. Igual solicitud tenemos entendido firmaron todos los adheridos a esa Nacional, y como hasta la fecha no se ha resuelto nada sobre ello, en sesión de esta fecha ha acordado esta Asociación excitar el reconocido celo de esa Permanente para que gestione la resolución de ese importante asunto, ya en sentido favorable o ya adverso, para poder en este último caso acudir al pleito contencioso, como el citado señor Vázquez, cuyo caso

sentó jurisprudencia; pero para ello se necesita la base suficiente.

Comprenda esa Permanente que muy pronto deben empezar de nuevo esas clases, y que es absolutamente indispensable que antes sepamos a qué atenernos, y que sería imperdonable que por nuestra pasividad continuaran las cosas como hasta aquí, a pesar del precedentecitado. Así es que, con la autoridad que le da la representación del gran núcleo de Maestros adheridos a esa Nacional, debe la Permanente emprender una enérgica campaña en este sentido, teniendo en cuenta que ya que se ha iniciado ese asunto, resultaría informal dejarlo sin solución, y hasta pudieran creer que no se había meditado suficientemente su iniciación, cuando tan a la ligera se le abandonaba, apenas dados los primeros pasos.»

Por acuerdo tomado en esa misma sesión, se envía copia de ese oficio a la Prensa profesional y a la política, rogándole su publicación para que llegue a conocimiento de todas las Asociaciones parciales, a las que se les ruega secunden esta actitud en bien de todos, y para que la Permanente de la Nacional se penetre del sentir de la clase en el asunto de referencia.

El Presidente, A. DURAN. El Secretario, JUAN AVILES.

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

LITERATURA

Tema 62.—La épica castellana; su origen y desarrollo.—El cantar del Mío Cid; su valor literario.—Alfonso X el Sabio y sus obras principales.—Apogeo de la influencia oriental.

Hacia el siglo XII aparece en Castilla la poesía heroicopopular, caracterizada por su forma narrativa y heroica, compuesta o cantada por los juglares, y que se dirigía especialmente a las gentes indoctas, no sólo del pueblo propiamente dicho, sino a la clase militar.

Esta poesía es la de los cantares de gesta, poemas narrativos de asunto históricotradicional, que probablemente habían sido precedidos por cantares mas

cortos, sin que sea seguro que estos cantares perteneciesen a la clase de los llamados romances en época más reciente. Hubo cantares de gesta relativos a Bernardo del Carpio, y muy probablemente al conde de Castilla Fernán González y a los siete infantes de Lara; pero se han conservado y estudiado más especialmente dos composiciones de esta clase que cantan los hechos del Cid.

La primera de estas composiciones es el llamado poema o «Gesta de Mío Cid»; la segunda se ha intitulado «Crónica rimada» o «Leyenda de las mocedades del Cid». Ambos poemas son una pintura ingenua y enérgica de las costumbres de aquellos siglos de hierro, y especialmente el primero, de grande im-

portancia, tanto en el concepto poético como en el histórico. La versificación es la de series monorrimas de indeterminado número de versos, largos, desiguales, divididos de ordinario en hemistiquios.

La «Gesta de Mío Cid» es un largo poema de 3.735 versos; pero ha llegado a nosotros algo incompleto, por faltar en el manuscrito las hojas del principio. Créese que este poema, en el que no falta unidad de acción, es un conjunto de varios cantos que se han reunido después de haber sido cantados sueltos por los juglares, aunque para esto parecen largos. Ello es que los juglares componían sus cantos para cantarlos ellos mismos al son de sus instrumentos músicos, ante una tertulia encoquetada, en una cámara de castillo o ante un corro de gente en medio de un lugar, y al aire libre, y en tal sentido no podían ser muy largos si habían de conservarse en la memoria.

El fragmento del primer canto empieza describiendo a Mío Cid en el momento de salir desterrado de Vivar, con sesenta adalides que le siguen.

El rey ha conminado con severísimas penas al que acoja al proscrito, y una niña de nueve años se niega a abrir la puerta de su casa al Cid, en Burgos, por no incurrir en la pena de perder sus averes e las casas».

Muy tierna es la despedida de Jimena y de sus hijos, que deja el Cid en San Pedro de Cardeña, para lanzarse a la ventura en el destierro.

Su nombre se impuso, y en él se personifican muchos hechos que revelan su valor, su prestigio y su fuerte voluntad. El pueblo le tuvo por su héroe, y cuando el juglar decía «yo soy Ruy Díaz, el Cid Campeador», nadie chistaba, y es seguro que todos sentían el estremecimiento de lo sublime.

Mas no todas las emociones eran guerreras, por los triunfos del caballero desterrado, víctima de la injusticia, arrojado de su hogar por un rey ingrato de quien era súbdito leal; en ocasiones, el pueblo había de gozar la mala jugada que el Cid hizo a los judíos pidiéndoles dinero para mantenerse, dejando en prenda un arca que no encerraba ciertamente el tesoro sobre el que se tiaba. En fin, mucho había de celebrar también la conquista de Valencia, viendo en

ella la rica heredad que había ganado para su «querida et onrada mugier, et amas mis fijos, mi corazón e mi alma»; por eso fué su primer cuidado hacerlas entrar triunfalmente en la rendida ciudad, y subirlas al alcázar, y en «el más alto lugar» mostrarles desde allí la población y la huerta.

Otros dos cantares incluídos en el poema tienen por argumento, el uno, la desgracia doméstica del Cid, y el otro, el castigo de los felones yernos del héroe. Mío Cid había casado a sus hijas, doña Elvira y doña Sol, con los infantes de Carrión, Diego y Fernando, seres egoístas y despreciables, de quienes dice el poema que «almuerzan antes que fagan oración». Los traidores, acusados ante el rey, son vencidos en torneo judicial, y castigados como merecían, casándose las vengadas hijas con dos infantes, uno de Navarra y otro de Aragón.

Grande es el valor histórico y geográfico de estos poemas, por los hechos que se narran, por los lugares que se describen, muy de apreciar en aquellos tiempos en que apenas hay otras fuentes de conocimiento; pero es mayor sin duda su valor literario, por la forma poética que se inicia y el carácter nacional que se revela, en pocas naciones tan bien determinado como en la nuestra.

* * *

Fué D. Alfonso X llamado el Sabio por su grande amor a las letras y a sus cultivadores, a los cuales favoreció en cuanto pudo. No fué santo como su padre, ni hábil guerrero o político sagaz como otros reyes; pero ha merecido en la historia el sobrenombre de Sabio, porque verdaderamente no hubo ciencia entonces conocida, o arte bella, que no cultivase por sí, o que no alentara y favoreciese para que otros la cultivaran. Con tan decidido impulso, se promovió un marcado progreso que ha hecho época en los anales de nuestra historia.

Hasta entonces, la cultura se había basado en la tradición clásicoclesiástica; pero la influencia de árabes y judíos dió carácter oriental a la naciente literatura castellana, y empezaron a estudiarse las ciencias naturales, apólogos y sentencias, que pronto bajaron de los libros a la masa popular. También influyó mucho en nuestra poesía, aun naciente, el gusto provenzal, difundido en Aragón y

Castilla por los principales trovadores. Ello es que por entonces alcanzó su mayor apogeo en nuestra literatura la influencia oriental, y por entonces empezaron a crearse también las primeras Escuelas generales. (Palencia, Salamanca, etcétera).

Alfonso X, siendo todavía infante, se hizo traducir el libro de Calila y Dimna, y su hermano Fadrique «Los assayamientos de las malas mugieres», libros de apólogos que corresponden a dos antiguas colecciones indias traducidas al persa, al árabe, al hebreo, al latín y, finalmente, al castellano. Del mismo género, aunque algo más tarde publicados, son el libro de «Los enxemplos» y el de «Los gatos», que marcan el apogeo de la influencia oriental en las letras y en las costumbres.

Hasta los tiempos de Fernando III, el habla castellana no se había empleado sino en los cantares de gesta o poemas narrativos; pero luego descendió a la prosa, y se fué usando en escrituras y documentos particulares y aun en algu-
tín a la lengua vulgar; «Las Partidas» nas crónicas de poco empeño. Pero en tiempo de Alfonso el Sabio se escribieron en prosa libros de verdadera importancia, algunos de los cuales han llegado hasta nosotros. Entre ellos han de mencionarse, como obras del Rey:

Traducción del «Fuero Juzgo», del latín a la lengua vulgar; «Las Partidas» o recopilación de leyes, obra interesante, no sólo para los juristas, sino para historiadores y literatos; la «Estoria de Espanna», que es una compilación de cuantos documentos históricos pudieron allegarse en aquella época; la «Grande et General Estoria», que es un generoso intento de historia universal, que nos ha llegado incompleta; la «Gran conquista de Ultramar», que es una historia fabulosa de las cruzadas, traducida o arreglada de algunos textos franceses; las «Tablas Alfonsinas», que tratan de Astrología, y otras menos importantes, como «Los bocados de oro», que es una colección de máximas morales; los «Ensenamientos et castigos», que no son sino las amonestaciones de Alexandre; «El Espéculo», «El Fuero Real», «El libro de los juegos», y sobre todo «Las Cantigas», obra inspirada, que acredita a D. Alfonso de poeta, y que tiene el mérito sin-

gular de ser la más antigua poesía lírica escrita en lengua galaicocastellana.

La lengua latina había sido hasta la época de Fernando III el instrumento donde se escribía todo lo que ofrecía alguna importancia. En tiempo de este rey se mandó traducir a la lengua vulgar alguna crónica latina que se juzgó digna de dar a conocer. Alfonso X adelantó este proceso de las letras escribiendo obras originales en prosa. La legislación y la historia fueron los asuntos preferidos; luego las sentencias y los apólogos; más tarde, las crónicas. El carácter de estas obras es el de la lengua madre, el latín, pero con muchas palabras nuevas, especialmente árabes y giros populares, que reciben carta de naturaleza y forman la base de la rica prosa castellana de los siglos que inmediatamente se suceden.

S.



EJERCICIOS DE ALGEBRA

279. *Multiplicación de expresiones algebraicas enteras.—Ley de los signos.* (Para la parte teórica, véase el *Tratado de Algebra*, por Ascarza, cinco pesetas.)

I. Una de las primeras cosas que han de resolverse al tratar de la multiplicación algébrica es la del signo del producto. Hay para ello una regla bien conocida, que puede expresarse así: «Dos factores del mismo signo dan producto de signo positivo, y dos de signos diferentes dan productos de signo negativo». Así, pues, dos factores negativos producen un resultado positivo. Esto parece a muchos algo misterioso y cabalístico, y, sin embargo, es cosa sencillísima, y que ya hacemos en Aritmética. Pongamos un ejemplo. Por cálculo mental queremos hallar el producto 97×8 ; podemos poner

$$\begin{aligned} 97 &= 100 - 3 \\ 8 &= 10 - 2; \text{ y} \\ 97 \times 8 &= (100 - 3) \times (10 - 2) = \\ &= 100 \times 10 - 3 \times 10 - 200 \times 2 + 2 \times 3 = \\ &= 1.000 - 200 - 30 + 6 = 776. \end{aligned}$$

Analícemos este ejemplo. La cantidad $(100 - 3)$ la hemos de multiplicar por $(10 - 2)$, que es igual a tomarla diez veces, o sea $(100 - 3) \times 10$, y después tomarla dos veces $(100 - 3) \times 2$, y restar ambos productos,

$$(100 - 3) \times 10 - (100 - 3) \times 2$$

Observemos que al tomar dos veces el (100 - 3), y restarlo, tomamos primeramente 2×100 , con lo cual restamos de más 2×3 , por lo cual, para tener la cantidad exacta, hay que *añadir* esa cantidad, y en Algebra todo lo que es *añadir*, lleva el signo +. He aquí como, en Aritmética, las cantidades - 3 y - 2 (que allá no se llaman negativas, pero que llevan el signo -, porque han de restarse), cuando se multiplican entre sí, dan un producto, que ha de sumarse, y esto algebricamente se expresa con el signo +. Esto, pues, de que dos cantidades negativas den un producto positivo es cosa que ya se sabe de la Aritmética y no tiene nada de particular. ¡Hasta se usa para facilitar el cálculo mental! Sirva esto como una ilustración previa al razonamiento riguroso, que puede hallarse en la página 29 del Algebra.

II. También en Aritmética se estudia el cuadrado de la diferencia de dos números, en la cual, como ya se sabe, se suma el cuadrado del segundo número, aunque éste lleve signo negativo.

III. Hallar el producto de los monomios

$$4a^2b^3c \times 6a^4b^5cde = 24a^6b^8c^2de.$$

IV. Hallar el producto

$$(7a^2b + 4a^2b^2 - cd) \times (6a^2b^3).$$

Dispondremos la operación como sigue:

$$\begin{array}{r} 7a^2b + 4a^2b^2 - cd \\ \quad \quad \quad + 6a^2b^3 \\ \hline + 4^2a^4b^4 + 24a^4b^5 - 6a^2b^3cd \end{array}$$

V. Hallar el producto de los dos polinomios

$$5a^2b - 7ab + 4b^2 \text{ y } 6ab - 5b^2.$$

Tendremos

$$\begin{array}{r} + 5a^2b - 7ab + 4ab^2 \\ \quad \quad \quad + 6ab - 5b^2 \\ \hline 30a^3b^2 - 42a^2b^2 + 24a^2b^3 \\ - 25a^2b^3 + 7ab^3 - 20ab^4 \\ \hline 3^2a^3b^2 - a^2b^3 - 42a^2b^2 + 7ab^3 - 20ab^4 \end{array}$$

El producto total queda hecho cuando se han formado los seis productos parciales que quedan copiados en dos líneas distintas, y que deberían escribirse unos a continuación de otros, con sus mismos signos. Pero examinando esos términos se hallan los dos que siguen: $+ 24a^2b^3$ y $- 25a^2b^3$, que tienen las mismas letras

con los mismos exponentes, es decir, que son semejantes, y por consiguiente, se reducen al término $- a^2b^3$. Esta reducción de términos semejantes suele hacerse en todas las multiplicaciones, aunque no es necesaria para completar o terminar la operación.

En otro ejercicio haremos productos de números compuestos considerados como polinomios, para ver que, en el fondo, la multiplicación aritmética es la misma que la algebraica.

A.



PROBLEMAS DE GEOMETRRIA

Las diagonales de un rombo son, respectivamente, 12 y 8 m. de longitud. Hallar el lado.

Solución.—Una de las propiedades de las diagonales en los paralelogramos es que las del rombo son desiguales y perpendiculares. Luego al cortarse forman ángulo recto, cuyos catetos son la mitad de dichas diagonales y la hipotenusa el lado.

Se reduce a buscar la hipotenusa de un triángulo rectángulo, y, con arreglo al teorema de Pitágoras, tendremos.

Hipotenusa o lado:

$$\sqrt{6^2 + 4^2} = 7,21.$$

R.: 7,21 m.

Hay un pilar de ladrillos de base cuadrada de 8 metros de altura, y cuyas caras laterales son rectangulares. Se quiere saber la superficie total si la de la base es 5,2250 m².

Solución.—Se reduce a buscar el área total de un prisma.

Lado de la base:

$$\sqrt{5.2250} = 2,285 \text{ m.}$$

Perímetro de la base:

$$2,285 \times 4 = 9,14 \text{ m.}$$

Area lateral:

$$9,14 \times 8 = 73,12 \text{ m}^2.$$

Idem de las bases:

$$5,225 \times 2 = 10,45 \text{ m}^2.$$

Area total:

$$73,12 + 10,45 = 83,57 \text{ m}^2.$$

S.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Primer turno, 1.º y 2.º Escalafón

- Número 3.298. Marcelina Rivero, para Arroyomuerto (Salamanca).
- 4.106. María de la O. Sofía Pérez, para Osunilla (Málaga).
- 7.817. Antonia Serra, para Venta de Tendillo (Málaga).
- Gerencia Díaz, para Degollada-Arico (Canarias).
- 3.333. Brígida Mora, para Arrabal y Peñacerrada (Alicante).
- 2.000. Concepción Cuenca, para Guada-sequíes (Valencia).
- 6.856. Estrella Cortich, para San Martín de Centellas (Barcelona).
- 3.830. Jacinta Recio, para Coll-Blanch. Unit (Barcelona).
- Omitida. Serafina Pujolar, para Granollers (S. g.) (Barcelona).
- 6.306. Rosa Angela Cazcano, para Albaida de Aljarafe (Sevilla).
- Excedente. Mercedes Ordoñez, para Arroes (Oviedo).
- 6.848. Mercedes Rodríguez, para Ampuero (Santander).
- 4.398. Mariana Colás, para Paterna (Valencia).

Segundo turno, 1.º y 2.º Escalafón

- Número 4.398. Mariana Colás Hernández, para Paterna (Valencia).

Tercer turno

- Alta. Carmen Pastor, para Torrijo del Campo (Teruel); fecha último de posesión, 5-5-24.

Cuarto turno, primer Escalafón

- 1.059. María Fernández, para Barcelo-unitaria; 2-8-906.
- 7.131. Casimira Mendoza, para Arándiga (Zaragoza); 1-6-15.
- 1.141. Antonia Vega, para La Laguna unitaria núm. 2 (Canarias); 1-7-10.
- 1.973. Aurelia Hernández, para Tafira (Canarias); 1-9-19.
- 2.537. Ana Matabosch, para Granollers (Dirección graduada) (Barcelona); 9-3-907.
- 2.697. Teresina Rico, para Lécera (Dirección graduada) (Zaragoza); 1-9-21.
518. María de los Angeles Díaz, para Sevilla, párvulos núm. 3; 25-5-909.
- 6.918. Juliana Sanz, para Olvega (Soria); 1-9-21.

- 4.307. Cándida Ruiz, para Brea de Tajo (Madrid); 1-9-21.
- 6.321. Emeteria Martín, para Cerezo de Riotirón (Burgos); 1-10-19.
- 4.437. Gumersinda Martínez, para Huerta del Rey (Burgos); 28-1-11.
- 6.757. Felisa Alonso, para Peñaranda de Duero (Burgos); 23-12-19.
- 5.849. Ana Ruiz, para Jadraque (Guadalajara); 1-3-17.
- Alta. Angeles Rodríguez, para Pueblo de Montalbán (Toledo); 1-1-21.
- 4.073. María Teresa Sánchez, para Gerindote (Toledo); 1-3-17.
- 1.340. Paula Sáiz, para Córdoba, unitaria núm. 1; 11-4-17.
- Omitida. Justina Camino, para Galea (Logroño); 27-3-20.
- 4.548. María Concepción Guinea, para Ezcaray (Logroño); 16-4-17.
- Alta. Felisa Marcos, para Villafranca de Duero (Valladolid); 11-3-25.
- 7.809. Leonisa Mallo, para San Tirso (Oviedo); 26-3-25.
- Alta. María Pilar Arciniega, para L. Foz (Oviedo); 21-4-25.
- 5.841. María Concepción Rodríguez, para Arguero (Oviedo); 1-9-21.
- Alta. María Josefa Gómez, para La Corrada (Oviedo); 16-4-25.
- 3.265. María Covadonga Cantero, para Villaviciosa (D. g.) (Oviedo); 1-4-25.
- 1.985. Josefa Raso, para Jaén, núm. 7; 16-11-20.
- 2.687. Ana Canseco, para Jaén, núm. 8; 26-5-909.
- 2.418. Inocencia N. Casado, para Jaén número 9; 1-10-17.
- 3.021. Socorro Fariña, para Puentece-sures (Coruñas); 23-12-20.
- 7.825. María Teresa Vegas, para Cantalejo (Segovia); 16-3-22.
- 1.555. Victoria Angueda, para Cambri-les (Tarragona); 1-9-21.
- Alta. Leonisa María Avilés, para Aldeanueva del Camino (Cáceres); 13-9-21.
- Alta. María E. García, para Aldeanueva del Camino (S. g.) (Cáceres); 1-3-22.
- 2.880. Juana Rodríguez, para Ampuero (Sección graduada) (Santander); 4-5-10.
- 6.798. María Concepción Ovelleiro, para El Bungo-Ranero y Estación (León); 14-12-20.
- 3.921. Jesusa González, para Omitida

(Dirección graduada) (Santander); 1-3-916

2.111. Antolina Lago, para Lerma (Dirección graduada) (Burgos); 24-6-99.

4.331. Carmen Nóbrega, para El Médano (Canarias); 1-6-20.

2.097. Fermina Rico, para Mijas (Málaga); 1-9-21.

Eugenia Campos, para Villanueva de Rosario (Málaga); 17-4-25.

2.697. Herminia Rico, para Almojón (Málaga); 1-9-21.

7.046. Antonia Guadamuro, para Peria (Málaga); 1-9-21.

2.371. María Rocha, para Alhaurín el Grande (Málaga); 14-7-16.

1.295. Amalia González, para Portugalete (Vizcaya); 21-7-908. Vacante del segundo semestre de 1924, que se adjudica a la peticionaria en dicho semestre, que reúne mejores condiciones de preferencia.

939. Leonor Viera, para Santa Cruz de Tenerife, Barrio Cabo (D. g.) (Canarias); 9-12-24.

419. Fidela Díaz, para Santa Cruz de Tenerife, Barrio Norte (D. g.) (Canarios); 1-8-910.

2.339. Rafaela Miret, para Melilla (Dirección graduada) (Málaga); 15-11-21.

Alta. Felicidad Rosón, para Morales de Toro (Zamora); 10-10-20.

3.890. Regina Bajón, para Cigales (Valladolid); 8-4-17.

3.265. María Covadonga Cartero, para Otañes (Santander); 1-4-25.

2.111. Antolina Lago, para Lerma (Dirección graduada) (Burgos); 19-11-24.

4.106. Pilar Torrejón, para Villanueva de Castellón (Valencia); 1-9-18.

7.148. Benita Segura, para Real de Gandía (Valencia); 1-9-19.

Cuarto turno, segundo Escalafón

4.274. Rafaela López, para Antofañan (Alava); 1-5-20.

Alta. Ignacia Iturain, para Ocariz (Alava); 2-8-24.

3.514. María Salvá, para San Isidro o La Horta (Baleares); 1-7-18.

1.838. Cipriana Valero, para Villasante (Burgos); 25-9-12.

2.761. Ramona Heras, para Palazuelos (Guadalajara); 26-6-12.

3.598. Leona Ramón, para Garbajosa (Guadalajara); 1-7-18.

1.463. Delfina Gabalda, para Estany (Barcelona); 1-10-17.

2.650. Bonifacia González, para Mariscote (Albacete); 2-2-13.

3.794. Isabel García, para Villar de Ves (Albacete); 23-12-18.

3.714. Prensiora Nowa, para Ventosa (Pontevedra); 1-1-19.

2.184. Asunción Huguet, para San Dalmay (Gerona); 1-9-19.

2.172. Francisca Soler, para Castellana San Medir (Gerona); 1-9-19.

2.021. Inés Coromina, para Gahura (Gerona); 1-11-21.

4.393. Felisa Calvo, para Villarejo (Avila); 11-10-20.

Alta. Manuela Blanco, para Medín (Coruña); 29-5-25.

Alta. María del P. Carril, para Merín (Coruña); 8-12-22.

1.300. María López, para San Miguel de Sarandón (Coruña); 1-9-19.

Omitida. María Chamosa, para San Julián de Sales (Coruña); 21-12-19.

Alta. Celsa V. Gómez, para San Pedro de Vilanova (Coruña); 16-3-25.

2.404. Andrea A. Herreros, para Ventosa de San Pedro (Soria); 16-1-22.

2.527. Teresa Pedrerol, para Lérica (R. G.) (Soria); 1-3-17.

2.155. María Josefa Arriero, para Manjón Toro (Melilla); 1-10-21.

2.260. Fuensanta Serrano, para Centi (D. g.) (Murcia); 13-5-16.

4.314. Clementina Bilbao, para Hornillos (Málaga); 26-5-20.

3.955. María del Pilar Luque, para Rincón del Hinojal (Málaga); 1-6-19.

3.470. Elena Castellanos, para Valtocado (Málaga); 1-7-18.

4.331. Carmen Nóbrega, para El Médano Granadilla (Canarias); 1-6-20.

Escuelas desiertas

Muro de Roda (Huesca).

Breña Baja (Canarias).

Salinas del Manzano (Cuenca).

Santa Marina (Orense).

Rutande (Coruña).

Primer turno, 1.º y 2.º Escalafón

MAESTROS

Número 7.042. 9.ª Alberto Canales, para Arcos (Burgos); reingreso.

1.547. 9.ª Manuel Cañete Fernández, para Jarazmín Alto (Málaga).

2.019. 6.ª José Costa García, para Arza (Soria).

4.016. 9.ª Mariano Ruiz Alfonso, para Campiel (Zaragoza).

5.009. 9.ª Doroteo Mínguez Poza, para Castro (Soria).

7.^a Justo Monteseirín González, para Castillejo de la Cuesta (Sevilla).

3.192. 9.^a Pedro Hidalgo Ortega, para Behobia (Guipúzcoa).

Omitido. 9.^a Agapito Pérez Arroyo, para Prádanos de Bureba (Burgos).

Segundo turno

879. David Mansilla Rodríguez, para Mérida (Badajoz); 1-4-917.

2.435. 6.^a Manuel Madriles Cases, para Arrabaldo (Orense); 1-9-923.

Cuarto turno, primer Escalafón

7.226. Juan Franganillo Fernández, para Fregenal de la Serra (Badajoz), 13-9-18.

Omitido. Pablo Coso Calero, para Alconcher (Badajoz); 1-6-20.

3.044. Moisés Sáinz Gutiérrez, para Mérida (Badajoz), 1-9-21.

4.637. Antonio Martín García, Mérida, S. G. (Badajoz), 3-9-15.

7.476. Jesús Santos Martínez, para Mérida, S. G. (Badajoz), 25-12-18.

6.785. Bernardino Prieto Martínez, para Mérida, S. G. (Badajoz), 1-10-18.

8.388. Abraham Hernández Martín, para Puerto de la Cruz, unitaria, 3 (Canarias), 1-9-21.

5.328. Nicolás Mangas Gorgo, para Las Palmas, regencia (Canarias), 1-9-17.

Alta. Manuel Blanco Niciera, para Elche, unitaria (Alicante), 1-7-25.

Alta. Martín Moreno Domínguez, para Tacoronte, S. G. (Canarias), 1-5-25.

369. Manuel Cambrelenge Cigue, para Santa Cruz de Tenerife, Barrio Diggi D. G., 30-5-12.

4.734. Juan Marín Morales, para Aguilar, unitaria, 1 (Córdoba), 1-9-11.

2.162. 6.^a categoría, Lorenzo Salvador Sapena, para San Juan de Alicante, D. G. (Alicante), 1-9-19.

2.446. 6.^a, Julián Lorente Blasco, para Alhama de Aragón (Zaragoza); 1-9-919.

7.738. 7.^a, Enrique García Fernández, para Camporredondo (Valladolid), 1-2-21.

6.479. 7.^a, Juan Barona Cherp, para Puebla Larga, D. G. (Valencia), 1-9-18.

2.343. 6.^a, José María Albar, para Cullera, D. G. (Valencia), 1-8-21.

1.803. 5.^a, Adolfo Sáez Cuevas, para Carcagente (Valencia), 8-5-909.

3.162. 6.^a, Antonio Valero García, para Mérida, unitaria, número 2 (Toledo), 1-9-17.

8.310 bis. 7.^a, Perfecto Manzano Gar-

cía, para Villanueva de Alcardete (Toledo), 8-4-20.

Alta. 7.^a, Miguel Suñer Garrote, para Mosqueruela, D. G. (Teruel), 14-4-25.

2.333. 6.^a, Alejandro Gargallo, para Calamocha, D. G. (Teruel), 1-10-17.

4.657. 7.^a, Alfredo González Santos, para Ecija, D. G. (Sevilla), 15-4-17.

6.325. 7.^a, Constantino Menéndez Argu-mosa, para Nieva (Segovia), 10-11-21.

Alta. 7.^a, Eladio del Campo Iñiguez, para Otañes, D. G. (Santander), 15-4-25.

5.345. 7.^a, Leonardo Gañán Martín, para Ampuero, D. G. (Santander), 10-10-19.

3.239. 6.^a, Inocencio Aparicio Mendo, para Ampuero, S. G. (Santander), 1-9-21.

5.499. 7.^a, Severiano Vicente Barrueco, para Villoruela (Salamanca), 1-10-17.

8.022. 7.^a, Bernardo Pérez Manteca, para Encina de San Silvestre (Salamanca), 21-8-25.

Alta. 7.^a, Pedro González Rodríguez, para Guinzo (Pontevedra), 9-6-25.

1.983. 5.^a, Luis Sánchez Baquero, para Combarro (Pontevedra), 8-4-16.

797. 4.^a, Domingo Antonio Dobarro, para Caldas de Reyes (Pontevedra), 1-9-1921.

5.111. 7.^a, Isidoro Hernández Pérez, para Onís (Oviedo), 1-9-19.

Alta. 7.^a, Millán Urdiales García, para Rozada de Barzuelo (Oviedo), 24-6-25.

786. 4.^a, José Anglada Artigas, para Granollers, D. G. (Barcelona), 7-9-93.

2.867. 6.^a Fernando Cid Monllau, para Granollers (S. g.) (Barcelona); 8-5-911.

6.397. 7.^a Eduardo González Pico; para Aldeanueva del Camino (Cáceres); 10-9-17.

7.897. 7.^a Teófilo Álvarez Barbán, para Aldeanueva del Camino (Cáceres); 9-10-919.

8.717. 7.^a Bernardo Jaraquidés García, para La Garganta (Cáceres); 28-9-921.

767. 4.^a Alejandro C. Gómez Castillejo, para Hervás (D. g.) (Cáceres); 20-2-893.

Alta. 7.^a José Bertrán Carceller, para San Martín de Llemana (Gerona); 4-6-925.

6.570. 7.^a Antonio Jané Jané, para Mas-sanet de Cabrenys (Gerona); 27-12-921.

8.888. 7.^a Nicanor París Sánchez, para Ribas de Freser (Gerona); 5-1-922.

8.957. 7.^a Eladio Jorcana Ruiz, para Ez-caray (D. g.) (Logroño); 12-5-922.

7.760. 7.^a Alfonso Lara Gómez, para Arjonilla, núm. 3 (Jaén); 18-6-919.

Alta. 7.^a Justo Vicente y Martínez, para Arjonilla, núm. 4 (Jaén); 1-3-920.

- 1.845. 5.^a Ildefonso Pérez Muñoz, para Jaén, núm. 11; 1-2-917.
 1.857. 5.^a León García Llamas, para Jaén, número 12; 1-9-18.
 5.693. 7.^a León Marín Sanz, para Rus (Jaén); 2-9-17.
 2.502. 7.^a Gerardo Fernández Moreno, para Montejos (León); 2-5-18.
 Alta. 7.^a Dionisio Gómez Rodríguez, para Poza de la Sal (Burgos); 16-6-14.
 Alta. 7.^a Julián Calzas Gonzalo, para Peñaranda de Duero (Burgos); 3-6-16.
 7.^a Antonio Pernas Manteiga, para Leiro (Coruña); 1-12-17.
 5.272. Melquiades Gil Martínez, para Cerezo de Riotirón (Burgos); 1-9-18.
 5.456. Florentín Gutiérrez González, para Huerta del Rey (Burgos); 1-9-18.
 7.169. Mariano Ventura Vicente, para Lerma (Burgos); 1-8-18.
 Alta. 7.^a Luis Monreal Ovejero, para Valverde de Júcar (Cuenca); 23-4-925.
 2.382. José Villegas Mingorance, para Torre del Mar (Málaga); 1-8-915.
 3.808. 7.^a Justo Saco Maureso, para Riogordo (Málaga); 27-10-921.
 7.178. 7.^a Gaspar Rodríguez Llamas, para Melilla (D. g.) (Málaga); 1-8-918.
 1.174. 4.^a Angel Castaña Molín, para Málaga, unitaria, núm. 14; 10-5-917.
 313. 3.^a José Molina Palomo, para Málaga, Regencia de la Normal; 11-12-916.
 Alta. 7.^a Salvador Covisa Ramírez, para Amavida (Ávila); 12-7-923.
 1.859. 5.^a Ramón Martínez González, para Albox (Almería); 10-1-917.

Tercer turno

Alta, Eulogio Alarcón Ablanque, para Torrijo del Campo (Teruel); 21-7-22.

Cuarto turno, segundo Escalafón

- 4.546. Manuel Gil Fontela, para Campolongo (Coruña); 13-1-21.
 861. Alberto Busto Fernández, para Barruelo (Burgos); 17-6-22.
 Alta. Julio Pérez Agüero, para Céspedes (Burgos); 13-6-24.
 2.484. 9.^a Vicente García Reche, para Cañada de Labdar (Almería); 1-9-918.
 Alta. 9.^a Orosio Armendáriz Elizagaray, para Villaverde (Alava); 3-5-923.
 Alta. 9.^a Juan Marquínez Ogueta, para Langarica (Alava); 23-9-912.
 4.921. 9.^a Alberico Alaña Salazar, para Artómaña (Alava); 3-11-921.
 3.627. 9.^a Bernabé Milego, para Los Ramones (Teruel); 31-1-919.
 536. 8.^a Pedro López Rodríguez, para Lagueruela (Teruel); 1-8-920.

- 3.483. 9.^a Luis Herrero Sanz, para Cozuelos de Fuentidueña (Segovia); 23-12-23.
 3.275. 9.^a Juan Sanz de Diego, para Collado Hermoso (Segovia); 10-10-919.
 Alta. 9.^a Antonio Peña Fernández, para Bustasar (Santander); 1-4-925.
 Alta. 9.^a Jesús Franco García, para Puente del Valle (Santander); 10-6-924.
 4.217. 9.^a Anatolio Gutiérrez Salcedo, para Renedo (Santander); 17-4-24.
 4.063. 9.^a Ignacio Melitón Alonso Vélez, para Sobarzo (Santander); 1-6-922.
 4.483. 9.^a Lázaro Justo Espuela, para Molinillo (Salamanca); 20-11-20.
 Alta. 9.^a Felicísimo López Rodríguez, para San Martín de Falamosa (León); 11-12-924.
 2.647. 9.^a Silvestre Calvo Fernández, para Zotes del Páramo (León); 6-4-917.
 2.336. 9.^a Miguel Serra Tomás, para San Martín Vel (Gerona); 15-9-17.
 4.311. 9.^a Pedro Vallelado de Castro, para Orriols (Gerona); 1-6-920.
 2.703. 9.^a Angel Martínez Yepes, para Ogassa (Gerona); 11-4-922.
 841. 8.^a Manuel Ortega Torres, para Gualda (Guadalajara); 1-3-917.
 3.133. 9.^a Román Blasco de Domingo, para Pozancos (Guadalajara); 1-6-918.
 2.716. 9.^a José Felipe Martín Latorre, para Ríosalido (Guadalajara); 1-9-919.
 4.047. 9.^a Numilo Broto Supervia, para Javierre de Ara (Huesca); 1-12-919.
 Alta. 9.^a César Fortacín Mirallas, para El Rum (Huesca); 12-12-921.
 4.584. 9.^a Benito Carrizo García, para Quintanilla del Monte (León); 16-21-921.
 3.252. 9.^a Toribio Rodríguez Valdeón, para Corbillos de la Sobarriba (León); 1-7-918.
 3.722. 9.^a Manuel Rodríguez Villanueva, para El Vado (Burgos); 12-5-919.
 3.637. 9.^a Roque García García, para Tablada (Burgos); 10-1-919.
 Alta. 9.^a Julio Pérez Agüero, para Rozas (Burgos); 13-6-24.
 2.632. 9.^a Antonino González Tejedo, para Pomar (Burgos); 1-8-18.
 2.793. 9.^a Manuel Iñiguez Lucía, para Mientoto (Burgos); 1-11-919.
 2.925. 9.^a Félix Fonseca, para Chércole (Soria); 1-12-920.
 4.519. 9.^a José Culubret, para San Martín de Llémána (Gerona); 13-12-920.

Escuelas desiertas

- Tordesillas (Guadalajara).
 Posada de Besullo (Oviedo).
 Villaller (Lérida).
 Breña Alata (Canarias).

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Segundo Tribunal

Calificaciones obtenidas por los señores opositores que se citan en la cuarta parte del segundo ejercicio (prácticas en la Escuela graduada), y calificación correspondiente a dichos opositores en la totalidad de los ejercicios:

- Número 531. Gregorio F. Manzanedo Fojeda, 51 puntos; total, 257.
 566. Antonio Ugedo Civil, 42; 258.
 570. Marcos Frechín Barbanoj, 56; 273.
 572. Lorenzo Moratinos Negro, 42; 248.
 575. Eduardo Sanz Barcenilla, 41; 240.
 576. F. Orencio Muñoz López, 45; 297.
 579. Patricio Redondo Moreno, 43; 273.
 581. Juan José Perona Ruiz, 42; 241.
 588. Anselmo Ibáñez Lachen, 43; 246.
 594. Víctor Pérez Pérez, 42; 249.
 602. Juan Manuel Sánchez Marcos, 41; 269.
 606. José Tomás Sánchez, 53; 267.
 609. Cleto Rojo Pérez, 53; 265.

Calificación obtenida por los señores opositores que se citan en la segunda parte del segundo ejercicio (prácticas en la Escuela unitaria).

619. Antonio Bernia Salido, 46.
 735. Rodrigo García López, 41.
 739. Santiago González Rodrigo, 44.

Calificación obtenida en el ejercicio de crítica de Escuela unitaria por las señoras opositoras que siguen:

- Teófila Berdonces, 42.
 Magdalena Carbonell, 56.
 Elisa López, 52.

- Carmen Abela, 58.
 Luisa Lafuente, 39.
 Carmen Minguillón, 52.
 Madrid, 16 de septiembre 1925.

Calificación obtenida por las señoras opositoras en el ejercicio práctico de Escuela unitaria.

- Teófila Berdonces, 38.
 Magdalena Carbonell, 53.
 Elisa López Velasco, 56.
 Carmen Abela, 52.
 Luz Lafuente, 38.
 Carmen Minguillón, 53.
 Madrid, 17 de septiembre 1925.

Calificación obtenida en el ejercicio de crítica de Escuela unitaria por las señoras opositoras que siguen:

- Dolores Batlle, 54.
 Carmen Mintiguiafa, 52.
 Isabel Niño Rueda, 51.
 Monserrat Salvio, 49.
 Amparo Mendico, 52.
 Antonia Caamaño, 54.
 Madrid, 17 de septiembre 1925.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección general, fecha 16 de septiembre, se convoca a los señores opositores de este Tribunal.

- Número 502, Lorenzo de la Peña.
 503. José César Rodríguez.
 514. Raimundo Torroja.

para mañana, sábado 19, a las 8 de la mañana, en el local de la oposición (R. C. y P.) para dar comienzo al segundo ejercicio.

INTERESA A LOS OPOSITORES

Adquirir la «Aritmética» que acaba de publicar doña María de la Rigada, Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Contesta al cuestionario oficial, y es una excelente obra de estudio y consulta.

Precio del ejemplar 15 pesetas.

Pedidos a la LIBRERÍA PEDAGÓGICA.

Desengaño. 18. Madrid.

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10-1

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.
 De venta en esta Administración.

ANUARIO DE LA ESCUELA

Curso 1925-26. Quinto año

CONTIENE

Almanaque.—Programas para el curso.—Abreviaturas, por J. Salvador Artiga.—Una lengua científica universal, por Victoriano F. Ascarza.—Rousseau y El Escorial, por José Ballester Gozalvo.—La memoria, sus clases y su medida, por Eusebio José Lillo Rodelgo.—Registros psicológicos; antecedentes, por José Martos.—De Cervantes a una escuela, pasando por varios comentaristas, por Antonio Juan Onieva.—Los centros de interés en la escuela primaria, por Sidonio Pintado.—Los reformatorios o escuelas de reforma, por Manuel Sánchez.—El suceso del año, por Luis Santullano.—Pedagogos españoles: San José de Calasanz, por Ezequiel Solana.—Revista Pedagógica. Notas sobre el movimiento cultural internacional.—Bibliografía pedagógica, por D. Rufino Blanco y Sánchez.

APENDICE. Breves nociones de Esperanto.

—o—

PRECIO: TRES PESETAS EJEMPLAR

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL MEJOR MATERIAL ESCOLAR MODERNO

Los más útiles elementos para el estudio de

GEOGRAFIA, HISTORIA SAGRADA, FISILOGIA, ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA, FISICA, QUIMICA, TECNOLOGIA, PSICOLOGIA, TERMOLOGIA, AGRICULTURA Y DIBUJO, etc.

Representaciones generales para España de las Casas

KOEHLER & VOLCKMAR a.—G. & C.º de LEIPZIG (ALEMANIA).

Material de enseñanza

E. ZIMMERMANN. — LEIPZIG. — BERLIN.

Fabricantes de Cartografía en relieve por el procedimiento científico de curvas a nivel.

ESFERAS, MAPAS, MAPAS EN RELIEVE, LAMINAS ETNOGRAFICAS, DE ZOOLOGIA, BOTANICA, GABINETES COMPLETOS DE FISICA Y QUIMICA DEL PROFESOR **BOP**, Y TODA CLASE DE APARATOS SUELTOS

Proveedores del Ministerio de Instrucción pública, Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Náutica, de Artes y Oficios, Seminarios, Comunidades religiosas, Diputaciones y Ayuntamientos.

Apresúrese usted a formular sus pedidos de material escolar para el próximo curso, consultando antes los Catálogos ilustrados de nuestros representados.

Se hacen presupuestos de toda clase de material escolar para la instalación de Escuelas de primera y segunda enseñanza, Museos de Historia Natural, Gabinetes de Psicología experimental y de educación profesional.

EDITORIAL VOLUNTAD (S. A.)
EXPOSICION PERMANENTE DE MATERIAL ESCOLAR
Serrano, 48, MADRID, y Bruch, 35, BARCELONA

Emplee usted siempre los Mapas geográficos de Justus Perthes, de Gotha.